

Resolución UCA/RECN074VPR/2024, de 12 de abril de 2024, conjunta del Rector de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierta una plaza de Profesorado Permanente Laboral, con vinculación clínica al Sistema Sanitario Público de Andalucía y archivado el procedimiento.

Por Resolución UCA/RECC286VPR/2023, del Rector de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud de 22 de noviembre de 2023, conjunta de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, se convocó, por concurso público, una plaza para la contratación de Profesorado Permanente Laboral, con vinculación clínica al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Finalizado el plazo de presentación sin haber recibido solicitudes de participación admitidas, de forma definitiva, en la plaza convocada, el Rector de la Universidad de Cádiz y la Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud,

Resuelven declarar desiertas la plaza que se menciona a continuación, así como archivar el expediente y todos los actos derivados del mismo:

- Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área
- Rama del conocimiento: Ciencias de la Salud
- Área de conocimiento: **Medicina Preventiva y Salud Pública (DC5490)**
- Departamento: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
- Centro: Facultad de Medicina
- Centro asistencial: Hospital Universitario de Jerez de la Frontera
- Perfil docente: Docencia en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública
- Perfil asistencial: Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública
- Línea de investigación preferente: Investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R004REC/2024, de 26 de enero, BOUCA de 2 de febrero)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

LA DIRECTORA GENERAL DE
PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ
DE SALUD,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

Carmen Bustamante Rueda

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRWRZPYNS2VN3AUFDE7YFOA	Fecha	13/04/2024 19:23:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRWRZPYNS2VN3AUFDE7YFOA	Página	1/1



FIRMADO POR	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA	07/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jm6DRUFUHT8ATRX8FWNETHR75Q3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	